

¿Dónde está el buen hombre de negocios?

escrito por Valentina Arango

En mis primeros semestres de derecho escuché el término “Buen hombre de negocios”.

Aquí podría quedarme un largo rato escribiendo sobre la relación lenguaje-derecho-desigualdad entre hombres y mujeres, y la necesidad de replantear estos términos (e incluso su alcance) por unos más inclusivos. Finalmente el lenguaje y el derecho moldean nuestra realidad y nuestras estructuras de poder.

Sin embargo, aquí quiero hacer alusión a la distorsión de esa “bondad” en los negocios que estamos viviendo actualmente. Ese estándar de “buen hombre” parece haber dejado las conversaciones actuales y, especialmente, los negocios actuales.

Llevamos más de un año viviendo, posiblemente, la disputa societaria más significativa de los últimos años. Pero no disputa en el buen sentido.

Los medios y los oferentes han jugado, en mi opinión, de una forma desleal que cada vez se aleja más de ese estándar del que ya hablé. El sobrepaso de la Ética en sus acciones ha estado dada, principalmente, por la lucha mediática que ha pasado por encima de muchas personas. ¿En qué momento los negocios se convirtieron en un fin en el que se justifica el daño, la mentira y ser “el más vivo”?

Y repito: más de un año lleva este ir y venir. En un año debería ser abundante la reflexión en las Universidades, gremios, centros de conocimiento sobre la importancia de la ética en los negocios, en los medios y, también, en nuestro rol como espectadores. En esto, siento yo, el público general ha partido de cierta apatía. Poco se habla, y eso debería cambiar pronto.

Yo, por mi parte, seguiré creyendo que el derecho tiene un papel crucial de propender por la construcción de justicia. Los jueces en este caso

tienen una gran tarea: reencaminar la dirección no solo de esta disputa sino del concepto de “buen hombre de negocios” por uno que tenga una visión no sólo jurídica sino también integral en su actuar, y que sea ético y transparente.

Aunque queramos, poco podemos desprender la aplicación práctica del derecho del fin ulterior que es moral.

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/valentina-arango/>